

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****48470 MÁLAGA**

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1002/2013, con NIG 2906742M20130000957 por auto de 18 de noviembre de 2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Contrat Ingeniería y Obras, S.A., con CIF A29687191, con domicilio en Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

D/D.ª Carlos Alberto López Serrano

DNI 24852839M, vecino de Málaga, domicilio: Avda. de Mijas, n.º 2, Edif. Serrano 2, 1.º D, 29651 Mijas.

Profesión: Titulado Mercantil. Teléfono: 952469818.

D/D.ª Antonio Javier Téllez Márquez

DNI 25102726C, vecino de Málaga, domicilio: Tomás de Heredia, 23, 2.º izda., 29001 Málaga. Profesión: Letrado.

Dirección de correo electrónico: carloscontrat@calopezserrano.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 26 de noviembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130066272-1